



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: INFORME CIRCULAR N°4/16 SIGEN - CITEDEF

CIRCULAR N° 4/16 SIGEN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
PARA LA DEFENSA (CITIDEF)
REGISTRO CENTRAL DE PERSONAS CONTRATADAS (RCPC) -Trimestral

Objetivo

Verificación de las tareas realizadas por el Organismo:

- Respecto de los Contratos celebrados bajo cualquier régimen o modalidad, que deban informarse dentro de los TRES (3) días hábiles de efectuada una contratación de personal, modificación, baja o finalización de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) durante el Primer Trimestre de 2018.

Tarea Realizada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- El análisis del marco normativo vigente.
- La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) durante el Primer Trimestre 2018.

Comentarios

De la verificación realizada por esta UAI, se desprende la siguiente información:

- a. Los Contratos descriptivos bajo la modalidad Decreto N° 1421/02, que constan registrados en el Sistema Informático del RCPC (Registro Central de Personas Contratadas) – MINISTERIO DE

MODERNIZACIÓN – EMPLEO PÚBLICO- por parte de CITIDEF, correspondiente al Primer Trimestre de 2018, es de SETENTA (70) con vigencia del 01/01/2018 al 31/12/2018.

- b. Asimismo, y merced a las verificaciones realizadas, se pudo observar la existencia de DOS (2) contratos bajo la modalidad Decreto N° 1421/02, finalizados el 31/12/2017.

- **Constancias de la remisión al Registro Central de Personas Contratadas:**

Primer Trimestre 2018:

Fecha de remisión: 17/01/2018

Mail de Ref: [20180117-120735-000003](00)

IF-2018-13400749-APN-CITIDEF#MD

Hallazgos

1. Según surge de lo informado por el organismo, los contratos vigentes modificados o agregados después del último envío al RCPC, ascienden a la cantidad de SETENTA (70), obtenidos del mismo Registro (RCPC) - MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.
2. No resulta posible determinar ni verificar, si es correcta la cantidad, así como la existencia de errores u omisiones, en tanto y en cuanto, CITIDEF no proporciona junto con la información remitida, ningún detalle propio de la cantidad de Contratos vigentes en el Organismo. Este detalle, tampoco puede ser extraído de la constancia de mail referenciada y enviada a Gestión Pública - MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, por cuanto no puede discriminarse en el mismo el detalle de ningún Contrato.
3. No resulta posible realizar la tarea y cumplimiento de verificación por parte de esta UAI, de la obligación prevista en la normativa vigente, acerca de la remisión de la información a Gestión Pública – MINISTERIO DE MODERNIZACION, dentro del plazo previsto de TRES (3) días hábiles por parte de CITIDEF, cuando un Contrato sea dado de alta, o sufra alguna modificación, por cuanto no puede discriminarse esta información de la sola constancia de mail de remisión de la información.

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se ha detectado una carga en el Registro Central de Personas Contratadas, un listado de SETENTA (70) contratos, bajo la modalidad del Decreto N° 1421/2002, con una vigencia desde el 01/01/2018 al 31/12/2018, sin poder realizar la verificación y control por parte de esta UAI contra listados informados por CITIDEF, como así tampoco se han podido controlar y discriminar de la información suministrada, el cumplimiento del plazo de TRES (3) días hábiles, establecido en la normativa vigente, lo que no significa incumplimiento respecto de la remisión de información, dado que se adjunta una constancia de envío de mail a la Oficina de EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, el día 17/01/2018, aunque sí determina un incumplimiento en la normativa vigente que solicita SIGEN se cumpla en tiempo y forma.

LISTADO DE PERSONAL INTERVINIENTE

El Equipo de Auditoría interviniente en las tareas de campo realización del presente informe, estuvo integrado por:

- Dr. Pablo Leandro LESTINGI
- Dra. Mercedes MANDRILE
- Dr. Ricardo FERNANDEZ IRIBARREN
- Dra. Karina MONGEZ